



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1065/17**

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete:

**VISTO:** la solicitud de Auspicio para las “XII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”, presentada por las autoridades de la Facultad de Economía y Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma es organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que los temas a desarrollar en la Jornada son: impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones, gerenciamiento, liderazgo y funcionariado, herramientas para el control del resultado fiscal.

Que el tema fue expuesto en reunión de Consejo Académico de fecha 26 de julio del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

**POR ELLO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- AUSPICAR** las “XII JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO”, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a llevarse a cabo los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que será responsabilidad de la Facultad de Economía y Administración la notificación de la presente Resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

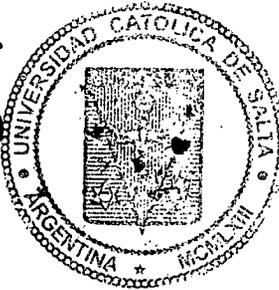


**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Sistema de Educación a Distancia, Facultad de Economía y Administración y Unidades Administrativas correspondientes, a los efectos que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, reservar el original y archivar.

INTERVINE
VC
FA

  
SILVIA MILAGRO ALVAREZ  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



  
RODOLFO GALLO CORNEJO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA